

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 5 de Agosto de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.611.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 1.º de Agosto.

Presidencia del Consejo.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Palencia y el gobernador de la provincia.

Hacienda.—Real decreto nombrando superintendente de las minas de Almadén al brigadier D. Manuel Castro y Ruiz del Arco.

Gracia y Justicia.—Real orden desestimando por ahora la creación de colegios para los escribanos de actuaciones; concediéndoles un distintivo para los actos de su profesión, y dictando disposiciones acerca del nombramiento de habilitados de estos funcionarios.

—Otra dictando reglas para la provision de las vacantes de juzgados de entrada y vice-secretarías de las audiencias de lo criminal.

Fomento.—Real orden disponiendo que se anuncie la vacante de la cátedra de patología especial médica de la facultad de medicina de Valladolid.

—Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de patología especial de la facultad de medicina de la Universidad de Zaragoza.

Frente al cólera.

Apenas el cólera sentó su planta devastadora en España, todos los ciudadanos del país, peritos y no peritos, diéronse por conocedores del asunto, y metiendo en él su cucharada, como vulgarmente se dice, sin dar paz á la lengua ni descanso al pensamiento, lanzáronse por la escabrosa senda de las discusiones médicas, inventando teorías, desarrollando planes, exponiendo opiniones con tal actividad y premura, que apenas hay un solo ciudadano de esta bendita tierra que no se atreva á dar quince y raya al más consumado y eminente epidemiólogo, en eso de ocurrir pronta y eficazmente á todas las necesidades que la enfermedad colérica engendra.

Quiénes, por aficionados á las altas cuestiones patológicas, discuten con aplomo asombroso la naturaleza del mal, negando unas veces que á la sazón ofrezca sus característicos signos, exagerando otras sus propios peligros; cuáles, echándose en brazos de la calumnia, que en este mar alborotado del miedo también asoma su repugnante cabeza, dicen pestes de los médicos, suponen que éstos maquinan negros planes y se venden á los más imaginarios caprichos; y todos, como por igual resorte movidos, dan sin tino y á diestro y siniestro golpes que, al fin y al cabo, pararán en perjuicio de la salud pública.

Si, pues, lo cierto es que de igual modo que un ejército frente al enemigo colocado necesita de jefes que le dirijan, cuyos jefes obedezcan á un plan de ataque determinado, sin lo cual es la derrota segura, una nación frente á una epidemia, enemigo formidable; necesita someterse á las reglas que se le dicten, cuyas reglas emanen de personas entendidas, y estas personas se inspiren en ese plan

comun, escrito con hermosos caracteres en el libro de la ciencia.

El capricho del uno, la opinion del otro, la alcaldada del de más allá nada deben significar, pues mala es siempre la omnisciencia, aunque puede pasarse cuando sólo largos y empalagosos discursos aborta; pero es temible y tiene funestísimas consecuencias cuando de la salud de los pueblos se trata y acerca de ella mete su hoz la impericia, que tala sin saber por qué y corta sin darse de ello cuenta.

En las circunstancias críticas que una epidemia engendra, todos los ciudadanos son útiles si atienden á no traspasar el campo que les corresponde; en cambio todos pueden agravar la situación si, dándose por enterados de cosas que ni á la larga conocen, peroran y aún practican cuanto les viene en gana.

La anarquía sanitaria que hoy reina tiene su fundamento en tres principalísimas causas: 1.º, el pavor, la falta de serenidad que no deben jamás tener cabida en pechos nobles; 2.º, la desobediencia de las reglas por la higiene impuestas; 3.º, el excepticismo injustificado que de la medicina se tiene.

El miedo que, exageradamente se dice es causa del cólera, produce esa falta de calma, esas impacencias, esas medidas *ab irato*, reñidas, no sólo con los conocimientos científicos, si que también con los más rudimentarios deberes de humanidad.

La desobediencia de las medidas sanitarias traen como obligada consecuencia la invasion de lugares limpios ó la extension epidémica de focos bien limitados. Célebres se hicieron las frases conocidas «de la mano de la reaccion» y el «oro inglés» pero célebres habrán de hacerse las trascendencias de las medidas sanitarias, trascendencias conocidas siempre por los perspicuos que se pasan de listos y en todo ven negruras y planes preconcebidos.

La causa tercera, ó sea del excepticismo acerca de los médicos, grave es también, porque tiene sus raíces en las honduras de la ignorancia, de donde es siempre difícil arrancar lo que en tales profundidades busca asiento.

Débase, en primer término, protestar muy alto de esas infames especies que acerca de los médicos, circulan; y no hace falta para ello acudir á quienes no pueden arrancar fanatismos, por cuanto ellos de todos los fanatismos son fautores, sino que bastará invocar el buen sentido para que las gentes sencillas se convenzan de la enormidad que cometen poniendo recelos delante de los médicos y echando sobre sus personas la mancha de la difamacion.

La epidemia colérica de la actualidad, digase lo que se quiera, no tiene las terribles proporciones de otras que la historia registra. Sólo en determinadas localidades de especialísimas condiciones, se ha mostrado la infeccion con toda su energía y todo su poder destructor.

Y esta menor potencia de la enfer-

medad débese, sin duda, á los progresos de la ciencia. Los progresos hechos por la higiene y los adelantos conseguidos por la patología, pueden dar tranquilidad aún á los más timoratos espíritus. Un régimen prudente y metódico, el cumplimiento de algunas fórmulas higiénicas (desinfeccion, consumo de agua hervida, moderado uso de alimentos, proscripcion de todo género de excesos, etc.) es ya un valladar profíctico muy difícil de salvar, y las personas que tras él se coloquen pueden permanecer seguras y confiadas.

En cuanto á la enfermedad ya presentada, debe desde los instantes primeros combatirse, para lo cual es necesario reclamar con urgencia los auxilios científicos. Y hé aquí por qué es dañoso desconfiar de los médicos, porque su oportuna intervencion puede evitar mayores males; y por el contrario, el desden de sus recursos fácil es que acarree catástrofes grandes. Las gentes no entendidas pueden ver confusiones en donde hay lujo de medios, y juzgando así de ligero y muy por encima, pueden labrar la desventura de un pueblo; no en balde pasan los años y los trabajos se redoblan, que en cada hora marcada en el reloj del tiempo da un paso mas la ciencia, siempre perseguidora de verdades que para bien de todos en sus arsenales guarda.

Y aun la enfermedad ya desarrollada debe combatirse con inteligencia y vigor como lo hacen los médicos, esos médicos que han sido á la vez héroes y sábios recientemente, batiéndose con denuedo y á las veces con fortuna frente un enemigo insidioso y cruel.

Cese, pues, cese para el bien general esta anarquía amasada con múltiples materiales; basta del miedo de los unos, de las sospechas de los otros y del afán eterno de mezclarse en todo y hablar de todo y afirmar acerca de todo, que muchos tienen. Aperciban, el rico sus recursos, el caritativo sus sentimientos, el valeroso su ánimo fuerte y el hombre de ciencia sus caudales científicos, unidos al deber que de emplearlos tiene y no haya ningun cuidado!

Porque si es triste el cuadro que ofrece un pueblo enceganado en los vicios, revolcándose en el crimen y consumiéndose en la orgía, triste es también el ofrecido por una nacionalidad que durante una epidemia tiene ciudadanos que huyen, se amedrentan, como ciervos perseguidos, cierran los oídos á toda implorante voz ó amontonan lodo para arrojarlo á la cara de quienes uno á uno están siempre en sus puestos para cumplir con su sacratísima obligacion.

J. Francos Rodríguez.

La nueva ley de reemplazos.

La Gaceta del 13 del mes de Julio, nos sorprendió con una nueva ley de reclutamiento y reemplazos del Ejército, que altera en la esencia y aun en los detalles la que hasta ahora venía rigiendo.

En la imposibilidad de dar á cono-

cer todas las alteraciones, pues para esto sería preciso copiar casi toda la ley, que es muy extensa, y para que nuestros lectores puedan conocer las alteraciones más esenciales, hemos creído conveniente hacer de ellas el siguiente ligero extracto:

La duración del servicio será de doce años en el ejército de la Península.

En estos doce años los mozos podrán pertenecer á las situaciones siguientes:

- 1.º Mozos en las cajas de reclutas.
- 2.º En servicio activo permanente.
- 3.º En reserva activa, ó con licencia.
- 4.º Reclutas en depósito ó condicionales.
- 5.º Segunda reserva.

Son activas las situaciones 2.º, 3.º y 4.º y en ellas han de servir todos los reclutas seis años, extinguiendo los otros seis en la 1.º y 5.º

Serán comprendidos en el alistamiento todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se haya de verificar la declaración de soldados; y los que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de cuarenta años, no hubiesen sido comprendidos en sorteos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Se imponen multas á los padres ó curadores de los mozos que debiendo ser alistados, no lo sean, de 250 á 500 pesetas si los mozos fuesen habidos, y 1.000 en caso contrario.

Todo el que denuncié á alguno que no haya sido alistado hasta la edad de cuarenta años, tendrá derecho á designar un mozo de los del reemplazo del año en que se haga la denuncia, para que éste quede como redimido y éntre en su lugar el denunciado.

Los mayores de quince años no podrán salir del reino si no acreditan hallarse libres de responsabilidad ó no depositan dos mil pesetas en metálico; y los que se ausenten antes de cumplir los quince años, consignarán dicho depósito así que cumplan esta edad.

Los excluidos como mineros de Almadén quedan obligados á dar cincuenta jornales anuales desde la edad de 18 á 32 años.

Los ayuntamientos hacen la declaración de soldados y juicios de exenciones de todos los mozos alistados, *sin previo sorteo*, y los declaran: primero, soldados sorteados; segundo, excluidos totalmente del servicio; tercero, pendientes de reconocimiento ante la Comision provincial; cuarto, soldados condicionales ó reclutas en depósito; según se hallen comprendidos en los diferentes artículos de la ley que determinan las condiciones para el ingreso en cada situacion.

Las Comisiones provinciales conocerán y fallarán sobre los diferentes casos que la ley les marca; y hecho esto, remitirán á los Jefes de las zonas militares relaciones de todos

Los mozos y de la situacion en que han sido declarados. Después de esto se verifica la entrega en Caja de todos los mozos; y una vez terminada esta operacion se hace la del sorteo entre los declarados soldados sorteados.

Se permite la redencion á metálico mediante pago de 1.500 pesetas á los destinados á servir en la Peninsula y 2.000 á los de Ultramar.

La sustitucion ó cambio de número en la Peninsula sólo podrá hacerse entre hermanos y para Ultramar con individuos de la misma zona en cualquier situacion ó con licenciados del ejército.

Estas son las alteraciones más notables que en la ley hemos encontrado.

Después se ha publicado por el ministerio de la Gobernacion una circular que altera algo los plazos fijados en la ley para las diversas operaciones fijados en la siguiente forma.

Del 1.º al 6 del mes de Agosto se hará el alistamiento que deberá publicarse el día 7.

La rectificacion del alistamiento comenzará el 9 y terminará el 22 del mismo mes.

El 23 comenzará la clasificacion y declaracion de soldados por los Ayuntamientos.

Del 15 al 30 de Setiembre se verificará el juicio de exenciones ante las comisiones provinciales. Estas remitirán en 1.º de Diciembre las debidas relaciones á los Jefes de las zonas militares.

La entrega de los mozos en Caja se verificará el segundo Sábado del mes de Diciembre; y al siguiente día de la entrega se efectuará el sorteo y seguirán las demás operaciones encomendadas á dichas zonas.

Del Correo:

«En cuanto á las instrucciones que lleva el señor Alcázar—que anoche salió para Sevilla—dice *El Imparcial* que son órdenes terminantes para desbaratar los cordones y lazaretos, añadiendo textualmente *El Imparcial*:

«En último caso, y si los razonamientos no fueran bastantes, el gobierno está dispuesto á levantar los cordones por medio de la fuerza.

Sin duda las exageraciones de la voz pública hace que se atribuya á Sevilla el pensamiento de sustituir las fuerzas del cordón con las de la guarnicion, caso de que el nuevo gobernador, Sr. Alcázar, ordene la retirada de la Guardia civil.»

Todas estas contingencias acusan una indisciplina que seguramente ha de ver con tanta ira como amargura el Sr. Cánovas; pero todavía hay detalles más espresivos en este punto, porque *El Liberal*, abordando el propio tema, dice:

«Sabe el gobierno que la escitacion que reina en Sevilla esta capitaneada por conservadores influyentes, auxiliados por el capitan general señor Polavieja y el ayuntamiento.

Como esto significa un abierto desacato á las órdenes de la superioridad, parece que se ha significado al capitan general, segun acuerdo del Consejo de ministros, la necesidad absoluta de que se ponga de acuerdo con el gobernador Sr. Alcázar para cumplimentar las instrucciones que éste ha recibido.

En el caso de que Sr. Polavieja no proceda de esta suerte, considérase como dimitido.

Por lo que se refiere á esos conservadores influyentes, tambien se les ha dicho que en el acto se pongan á las órdenes del gobernador para terminar esa situacion anormal.»

Vamos á saber, por tanto en muy breves horas, hoy mismo quizá, lo que ha ocurrido en Sevilla al llegar el Sr. Alcázar.

Nosotros creemos que serán cumplidas las órdenes del gobierno, y que lo propio ocurrirá con el tinglado sanitario de Málaga.»

NOTICIAS GENERALES.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Junta consultiva de marina, se ha propuesto la construccion de un crucero de acero de 4.000 toneladas, en lug aterra, tipo *Esmeralda*; y que se hagan otros dos cruceros más modestos en España, uno en la Carraca, y otro en Cartagena.

En breve publicará la *Gaceta* un decreto declarando permanente el crédito de un millón de pesetas que se votó por las Cortes para gastos sanitarios por causa del cólera y ampliándole en 500.000.

A la vez se dirigirá una circular á los gobernadores, para que al hacer pedidos, se ajusten á las más urgente necesidades de los pueblos, que deberan justificarse en forma.

Victima del cólera ha fallecido en Cuenca el jefe de la seccion de Fomento de esa provincia, don Eloy Pequeño, persona muy respetable y estimada.

La tormenta en Madrid.

Ya dijimos que uno de los rayos habia caido en el Congreso.

En la presidencia del Consejo de ministros cayó otra exhalacion, que, pen trando por el aparato telefónico en el despacho del subsecretario, atravesó la mesa donde se encontraban los señores conde de Estéban Collantes y de Casa-Miranda.

En el tejaz de D. Domingo Varela, situado en el camino alto de Vicálvaro, cayo una exhalacion, causando la muerte instantánea á un trabajador llamado Faustino N., natural de Argencilla (Guadalajara), de veinticuatro años de edad.

Este desgraciado vivia en compania de su madre en el barrio de la Guindalera.

Varios periódicos piden que se abra una informacion para saber las causas del desyolome del cañon, que tantas desgracias ha ocasionado.

Parece cosa acordada el nombramiento de don Federico Haesca, gobernador que ha sido de Almería, para el gobierno civil de Lugo.

En Pinar del Rio se ha cometido un misterioso crimen que ha preocupado hondamente la atencion.

Hé aqui cómo lo refiere *La Fraternidad*: «D. Antonio Burrios, muy conocido en esta ciudad con el sobrenombre de «Cabezon», ha sido encontrado muerto a lo que parece, con arma blanca, en un estado completo de descomposicion, y con cuyo cadáver las auras celebraban un espléndido y funebre festin.

«Cabezon» vivia en su pequeña vega, distante media legua de esta ciudad, cual ermitaño, en soledad absoluta y por su honrado comportamiento y vida pacifica alcanzó la estimacion de cuantas personas tuvieron ocasion de tratarlo.

Segun se nos dice, al hacer el tribunal correspondiente el registro en la casa que habitaba el asesinado, se encontró una caja pequeña forrada de negro y cerrada; abierta la caja, se halló dentro un paquete forrado de hule, amarrado con un bramante, y en cuya parte superior ostentaba la siguiente inscripcion en caracteres impresos: «8, señor don Carlos Ortega.—Habana», cuyo paquete contenia en su seno la osamenta de una persona humana en varios fragmentos.»

Contiene tristes noticias un telegrama de Rusia que publica el *Times*:

Da primero cuenta de la colision acaecida entre 60 criminales que iban conducidos de una cárcel á otra y los soldados de un destacamento que los conducia.

A una señal convenida, los 60 presos se arrojaron sobre los soldados, procurando de sarmarlos; de este primer encuentro resultaron dos soldados heridos y 13 muertos.

Los presos consiguieron escapar, por el pronto, pero luego cayeron en poder de las tropas que salieron en su persecucion.

En Rusia se propaga y crece el crimen por el incendio, hasta el punto de manifestarse la opinion justamente alarmada. Desde el martes al viernes último, han ocurrido en los alrededores de Moscou 12 incendios, alguno de los cuales ha destruido 3000 casas.

En estos incendios han perecido achicharradas centenares de personas.

La estadística oficial dice que en 1882 fueron destruidos por incendio en la Rusia Europea 163.000 edificios, que representan una pérdida de rublos 1000 000.000.

Los incendios se han hecho más frecuentes desde 1882 acá, y en algunas regiones ha producido el hambre y la miseria de millares de familias.

Segun vemos en los periódico de Valencia el número de jefes y oficiales de aquel distrito militar que han fallecido victimas del cólera, asciende á 24. Entre las clases de tropa de todas armas, la cifra de las defunciones solo llega á 40.

Actualmente, el estado de salud en los cuerpos de la guarnicion, es buena.

COMUNICADO.

Almería 3 de Agosto de 1885.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Sírvasse V. insertar en las columnas de su periódico las adjuntas líneas, favor á que le quedará reconocido su afectísimo amigo y S. S. S.

Q. S. M. B.

Manuel de Torres.

Bien público es que el 23 de Noviembre último sali para Madrid con objeto de ver si podía seguir carrera á un hijo mio, como tambien que la *Fonda de las Palmeras* quedaba en poder de D. Francisco Marc Sanchez, amigo mio de la infancia: D. Andrés Muñoz Pujazon, le vendió por escritura pública fecha 5 del mismo mes á su esposa D.ª Juana Romero varios muebles de su propiedad y yo le fié unos pocos, quedando aquellos afectos al pago de los míos y siendo deuda preferible á cualquier otro crédito: estos muebles habia de pagarlos en el dicho mes y en el entrante Diciembre.

Visto que no cumplió ninguno de los plazos mediaron varias cartas de disculpas, y aun no se ha verificado el pago.

Teniendo necesidad de venir á esta capital indispensablemente para el día 25 de Junio próximo pasado, llegó á oídos del D. Francisco Marc, y el día 17 del mismo mes llegó á casa de Francisco Gonzalez Quesada, ó sea su abastecedor de carne, haciéndole la proposicion de si queria aceptar una escritura de una cantidad de muebles, el que le dijo que le daria contestacion á otro día; á seguida se pasó el Marc por la Notaria de D. José Perez Nava pidiéndole el favor de si queria hacerle una escritura con fecha atrasada, el cual le contestó que no; la contestacion dada por Francisco Gonzalez Quesada fué hacer á D. Francisco Marc un embargo preventivo el día 18 por la cantidad de 2.551 reales.

En vez de venir el 25 llegué á esta con mi esposa el día 21, domingo; á la hora y media de la llegada me encontré con los carros en la puerta para llevarse mis muebles; me los empecé á defender hasta que conseguí no se los llevasen por aquel día.

El 24 en la noche quedé convenido con D. Francisco Marc en que á las tres de la tarde del 25 me iba á dar una cantidad, la mayor posible, pero serian las nueve de la mañana del 25 cuando acerté á pasar por la puerta y el Sr. Conde de Fabraquer me dijo que acababa de recibir aviso de que le darian de almorzar, pero no de comer en aquel día; en seguida adquirí la noticia de que habia mandado Marc su familia fuera de la Fonda; aquella casa estaba abandonada á espensas de criados y sin haber con quien entenderse; pero serian las 12 del día cuando ya estábamos en ella D. Francisco Marc, Francisco Gonzalez Quesada, D. Nicanor Peralta Vazquez, el Procurador D. Juan Perez Garcia; despues de mucho hablar, decía D. Francisco Marc al Francisco Gonzalez: «Yo le tengo á usted dados 50 duros» contestando este que era cierto; D. Nicanor Peralta decía «á mi tambien me debe» y yo contestaba, «pues con mis bienes no paga, que estoy aquí y me los llevo»; replicaba D. Nicanor «vamos á entrar en un arreglo» y yo condescendí. El arreglo que queria dar consistió en preguntar.—«¿Usted D. Francisco Marc, se dá por despedido en este día?»—y este contestó «yo si señor» y continuó D. Nicanor, «pues que conste ante testigos» se levantó á buscarlos y acertó á pasar el médico don Eduardo Perez y fué uno de los testigos. Ahora, sigue D. Nicanor, «vamos á tratar con D. Manuel Torres» y dijo «Usted quedará en la casa, cuanto podrá darme mensualmente para el pago de la cantidad de 3.000 reales que me debe el Sr. Marc?» y yo le contesté «300 reales mensuales hasta extinguir la mitad de la deuda y despues 400 cada mes.»—Estoy conforme.—dijo D. Nicanor—pero debo advertir á V. que tengo un compromiso con Tortosa, y tengo que salvarlo.—Entonces yo le dije—«vamos á ver los muebles que hay además de los míos por si hay bastantes á tratar con Francisco Gonzalez y hacerme cargo de las dos deudas.» Exigimos para esta operacion á D. Francisco Marc que entregase el inventario, y no teniéndolo, yo traje un duplicado que conservaba, y por él

procedimos todos juntos á la entrega. Cuando llevábamos 7 habitaciones reconocidas llegaron las cinco de la tarde y se dejó para concluir la operacion á otro día 26. En este estado veo que D. Nicanor Peralta y Vazquez hecha las llaves á las habitaciones y se las lleva; solo me dejó una sala y dormitorio y cocina para guisarle á los huéspedes, aguardando la solucion de este trato; llegó el 26, no apareció ninguno de ellos, ni el Marc, ni el Peralta, ni el Gonzalez; llegó el 27 y á las nueve de su mañana entró D. Francisco Marc, medio escondiéndose á liquidar á una habitacion del piso bajo, con uno de los huéspedes, lo aceché en el patio y á su salida le dije:—«¿Qué has llegado á figurarte?»—y al pronunciar esta expresion me dijo: «vamos á hablar á una habitacion que voy á decirte lo que me pasa; querian que me fuera anoche, se han arreglado ellos dos, se quieren partir los muebles; dentro de la casa no hay más que los tuyos; toma la minuta del embargo, y ahí queda una instalacion de gas que tengo pagada y la hornilla económica que tambien la tengo pagada; quédate con todo, si te puedes arreglar con el Gonzalez, despues nos arreglaremos los dos, que voy á vender un almacen de vacio y te acabaré de pagar, por que á D. Nicanor nada le debo; me han engañado; me hizo D. Nicanor hacerle una escritura.» Al concluir estas palabras entró el Juzgado á llevarse los muebles; se empezaron las diligencias y al requerir al D. Francisco Marc para que hiciese la entrega contestó que no podia hacerla por ser los muebles de D. Manuel de Torres Morales, lo cual se hizo constar por diligencia que firmó el requerido, yéndose, por tanto, sin ellos. En la noche del 27, marchó á la Rávida D. Francisco Marc; á otro día 28 se presentó el Procurador con las llaves que se llevó D. Nicanor, abriendo las puertas; y como yo tenia la minuta que D. Francisco Marc me dejó, yo mismo entregué lo embargado; se dió por terminada la diligencia, pero sin embargo, se volvieron á echar las llaves.

Le dije al Procurador que porqué se llevaba las llaves despues de estar cumplimentadas las órdenes del Juzgado, y contestó que lo hacia en virtud de instruccion de D. Nicanor. Se le mandaron varios recados y se le escribió para que viniese ó mandase abrir las puertas para sacar ropa de mi mujer que habia encerrada, y como el que le habia ó escribe á una estatua.

El día 11 de Julio se presentaron con una ampliacion de embargo; se dijo que aquí no vivia D. Francisco Marc, que se habia marchado á la Rávida el día 27, y que el mismo Procurador que venia, D. Juan Perez, presenció su despedida el día 25 de Junio; se marcharon sin embargo; pero el día 14 se volvieron á presentar abriendo las puertas del Procurador referido y embargando mis mismos muebles que guardaba él con las llaves; se protestó el embargo, se levantó un acta notarial, llevándose cuantos muebles habia en esta casa, levantando á mi mujer de uua butaca que hace seis años se la hicieron á propósito para ella, dejando tres sillas de aneas rotas y viejas y una mesita-velador, en casi inservible uso, trayendo un depositario del Barrio-Alto, que solo mirándolo, sin conocerlo, sin saber como se llama, es lo bastante para decir que no tiene responsabilidad, ni paga contribucion, ni es vecino inmediato; se le requirió en el acta notarial qué donde tenia los muebles y contestó: «Que aquellos que se estaban embargando iban casa de Frasquito Sidro y los que se embargaron primero estaban casa de don Nicanor Peralta, y los que tenia juntos el Sr. Conde Fabraquer; que á él le habian dado un papelillo donde se decia *los muebles embargados, pero como no sabia leer se lo habian vuelto á recoger, y que á él lo que hacian era traerlo como un pandero*».

Hasta aquí los hechos mas principales; ahora juzgue el público si estos hechos se pueden tolerar; ver los muebles del primer embargo en uno de los almacenes de D. José Medina; el segundo en casa del demandante, otros prestados; las llaves en poder del Procurador, siendo él guardador de ellas, mientras el embargo á sabiendas de que D. Francisco Marc no habitaba en Almería; luego se dirá que habrá tercerias, p eitos civiles ordinarios, indemnizacion de perjuicios, era menester no tener sangre en las venas para sufrir hechos tan infucos como estos, perpetrados á la sombra de la ley y poniéndola por escudo de tan inmoral complot.

No quiero concluir sin dejar de consignar que la deuda de D. Francisco Marc á Francisco Gonzalez son 1.551 reales y que he llegado á darle por evitar disgustos 2.503 reales.

Tales son los hechos que someto á la consideracion del público imparcial para que los juzgue y vea como se despoja de lo que es suyo á una familia privándola de los medios de ganarse la subsistencia y poniendo al borde de la desesperacion á quien se repite de Vd. afectísimo amigo y S. S.

Q. S. M. B.

Manuel de Torres.

Sesion del Ayuntamiento.

En la celebrada anteayer lunes, despues de leer varios escritos que quedaron sobre la mesa, uno en que se trataba de las edificaciones del huerto de Jaruga, otro de la comision de arbitrios regulando estos en la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en cuya cantidad se darán por concierto al contratista de la renta de consumos y otros sobre licencia para varias tomas de agua, se leyó el informe, memoria, planos y presupuesto del proyecto para el nuevo cauce, asi como el pliego de condiciones que quedó aprobado y acordado se publique en el Boletín Oficial, cuya subasta tendrá lugar en el término de diez dias, empezando las obras tan pronto como esta tenga efecto.

La importancia de este acuerdo que hemos reclamado varias veces, llevado á cabo por iniciativa tambien de la primera autoridad de la provincia, es tan grande que todo el pueblo, ricos y pobres, grandes y chicos, no pueden menos de elogiar y aplaudir en estos momentos en que el encauzamiento de esas aguas vienen á preservar nuestra salud y á evitar muchas enfermedades, pues la impureza con que hemos recibido las aguas siempre ha hecho que todos fijemos nuestra atencion en esta mejora, la mas grande, la mas importante, la mas necesaria para este pueblo, faltar de mejoras siempre y deseos á la vez de recuperar por este medio mejores condiciones, mayor comodidad, mejor salud, si á medida que se le ha concedido esta mejora se le conceden las demás, como son las reformas de calles y paseos, fuentes publicas etc. etc. para poder ostentar asi la vida de los pueblos libres é ilustrados, cuyos municipios marchan siempre á la cabeza de la civilizacion.

Nosotros, por lo que toca á esta sesion, salimos complacidos en extremo, al ver que el Municipio habia resuelto el problema de hace tantos años y que no sabemos por qué se le ha hecho una oposicion tan sistemática en perjuicio siempre de la salud y de los intereses de la capital.

Ojalá pudiéramos ocuparnos siempre en este sentido de los pasos que dé en adelante esta corporacion á cuyas sesiones no dejaremos de asistir por mas que el público no concurre á estos actos que son interesantes para la vida de los pueblos, puesto que los asistentes pueden ser siempre los fiscales de lo que en estas sesiones se trate, y no tendríamos hoy el pesar de que los montes de Almeria se hayan vendido sin que nadie supiese una palabra sobre el particular, como tampoco lo sabian algunos de los concejales de dicha corporacion.

Antes de concluir la sesion se dió conocimiento de las tres tenencias de Alcaldes vacantes, para las que fueron nombrados don Antonio Durán, D. Antonio Martinez Jurado y D. Enrique Garcia Vivas, los cuales pasarán á ejercer sus cargos en los referidos distritos.

Y se levantó la sesion.

GACETILLAS

En el «Centro Mercantil» se reunieron antes de anoche varios comerciantes de esta ciudad exportadores de la uva llamada de embarque, con el fin de ponerse de acuerdo, en vista de las circunstancias, respecto á la manera que han de llevarse á cabo las operaciones de la vendaja próxima, armonizando los intereses del comercio con las precauciones que deben adoptarse en vista del estado de la salud pública en varios pueblos de esta provincia.

Ignoramos lo que se resolveria, pero teniendo en cuenta que el tráfico y embarque de ese fruto para los puertos extrangeros representa un movimiento de fondos de 28 ó 30 millones de reales que se distribuyen entre los propietarios de parrales, arrieros, corredores, comerciantes, navieros y operarios de nuestro puerto, no es justo causarles el inmenso perjuicio que representaria el aislamiento absoluto de esta ciudad en la época que se avecina, rechazando las expediciones de uva á los pueblos de su procedencia.

Nosotros creemos que si son sagrados los intereses de la industria y del comercio, son tambien no menos importantes los de la salubridad, de este vecindario que basta hoy, por fortuna, está indemne de la invasion epidémica que por todas partes nos rodea; pero nos parece que ambas cosas podrian conciliarse estableciendo en los Callejones una factoria bien acondicionada donde los arrieros descargasen el fruto, percibiesen su importe y sin entrar en el recinto de la ciudad regresasen á los pueblos de su naturaleza, transportandose despues las cargas á los almacenes particulares por los trabajadores del pais, evitándose de este modo todo te-

mor de invasion, puesto que los conductores de la uva ningun contacto habian de tener con los que desde la factoria de extramuros habian de traerla á la ciudad.

Que esto es un entorpecimiento; que exige gastos para la construccion del tinglado necesario, que hay que aumentar en cada casa algunos dependientes para que permanezcan fuera de puertas encargados de la recepcion del fruto y de su pago ¿quien lo duda?

Las circunstancias son extraordinarias y criticos los momentos y opinamos nosotros que la fórmula de mejor arreglo es la que proponemos, que es la salvaguardia de los intereses de los exportadores y de la salud de estos vecinos, pues para nosotros tan censurables son los argumentos egoistas de los que no mirando mas que su bien propio, piden que se abran las puertas de par en par á las expediciones de uva, sin precaucion ninguna, como aquellos otros que victimas de una pusilanimidad femenil y de un miedo cerval, piden á su vez que se prohiban las operaciones de la vendaja y se prive el Municipio del ingreso de 12.000 ó 13.000 duros á que asciende el importe del arbitrio sobre este fruto y los agricultores de la ribera del Andarax de la recompensa de sus afanes que les ofrece la presente cosecha, cuando todavia se resienten de la pérdida de la del año anterior originada por las persistentes lluvias que cayeron sobre toda esta region en el mes de Agosto y primeros dias de Setiembre.

Los defensores de las comunicaciones libres nos obgetarán acaso que no estando invadidos los pueblos productores del fruto, son completamente inútiles los medios que proponemos; pero nosotros replicaremos que es sabido que por la escasez de medios de transporte los parraleros alquilan en esta época gran número de caballerias mayores y menores, muchas de ellas procedentes de los pueblos situados en ambas márgenes del rio Almanzora, de donde tambien emplean á muchos hombres que acompañan á las numerosas recuas que conducen la uva á esta capital; por lo tanto nuestro consejo del aislamiento está justificado, es lógico y es conveniente, y solo pueden oponerse á él aquellos seres devorados por la sed del oro, esclavos de la avaricia y que ante la consideracion de tener que gravar su presupuesto de gastos para la faena con algunos cuantos chelines de más, se encolerizan y poco les importaria que el huesped del Ganges, como hemos convenido en llamar al cólera, nos hiciese una visita y segase con su guadaña las vidas de un millar de nuestros ciudadanos.

Y es que la ceguedad que infunde en el espíritu de esos mercaderes la posibilidad de futuros quebrantos en el negocio, no les deja ver el espectáculo que presentaria esta ciudad al estallar en ella la epidemia, pues la emigracion seria crecida, el terror grande, los pueblos mismos del Andarax cortarian relaciones con nosotros; Inglaterra cerraria sus puertos á los buques que saliesen de nuestro puerto y el tráfico se paralizaria totalmente.

Con nuestro sistema todo se concilia y solo tiene el ligero inconveniente de producir algun gasto para la edificacion del tinglado y el pago de los sueldos de los dependientes que habrian de hallarse en él para recibir y pagar el fruto.

Nos alegraremos que nuestras observaciones sean atendidas y que convencidos de su utilidad las acojan unánimes tanto los exportadores del fruto como las autoridades y el Ayuntamiento que deben ser en circunstancias como las actuales los custodios de la salud y del bienestar de estos vecinos, en este lastimoso y amargo paréntesis que en la vida normal de un pueblo abren las calamidades publicas, entre las cuales es la peste una de las mas aterradoras é imponentes para la humanidad.

Parte sanitario de la provincia.

Dia 1.	
Purchena	2 invasiones y 1 defuncion.
Cantoria	8 id. » 0 id.
Arboleas	13 id. » 4 id.
Tijola	4 id. » 2 id.
Castro	5 id. » 1 id.
Olula del Rio	0 id. » 1 id.
Cuevas, término municipal	18 id. 12 id.
Dia 2.	
Cuevas	10 id. » 3 id.
Fines	5 id. » 0 id.
Senés	1 id. » 1 id.
Huérca-Overa	12 id. » 3 id.

Resto provincia sin novedad.

Subasta.—Ayer se verificó la venta de los siguientes lotes de los montes de Nijar.

Núm. 632, tasado en 530 pesetas; se remató por D. José Navas en 2.500.

Núm. 630, tasado en 1.300 pesetas; se remató por el mismo en 3.005.

Núm. 634, tasado en 1.578 pesetas, se remató por el mismo en 1.606.

De la venta de estos tres primeros trozos protestó D. Arturo de la Muela, habiéndose consignado la protesta.

El Comisionado de Ventas se opuso á la misma por constarle no tiene derecho á dicho terreno.

El mismo comisionado propuso se suspendiera la subasta del tercer trozo por haber padecido los peritos una equivocacion, fijándole los linderos de un trozo de 196 fanegas

cuando el que se subastaba era de 26 y tenia otros linderos.

El Sr. Juez dispuso que siguiese la subasta.

Y se entró en la del lote núm. 634, que linda con el cortijo de D. Enrique Oña, al que nadie hizo postura mas que el interesado en 8 pesetas mas de la tasacion que era la de 4.932 pesetas lo que prueba las simpatias que tiene entre todos sus amigos, los cuales hicieron postura á otros trozos.

El quinto trozo núm. 633 tasado en 4617 pesetas se subastó por D. José Perez Navas tambien en 12507 pesetas.

Y hasta otra que será el dia 11 de Agosto cuyos lotes prometen mucho mas.

Se nos ha hecho notar la inconveniencia que contiene la carta que insertamos ayer con el título Junta de defensa contra el cólera, en la que el firmante, desconociendo la autoridad del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, que es la superior en la materia de que se trata, la pospone á la del Sr. Obispo, muy respetable por cierto en otros asuntos, pero dependiente en esto de la del Sr. Gobernador Civil.

(R.)

Se ha concedido el retiro en estacapital al capitán D. Francisco Martinez.

Se están reconcentrando en Málaga todas las fuerzas de la Guardia Civil de aquella provincia.

Los dueños de varias fabricas y centros manufactureros donde hoy encuentran trabajo millares de personas han resuelto suspender sus tareas si el Gobierno persiste en levantar los cordones y suprimir los lazaretos.

El Gobernador de la provincia, segun Las Noticias del sábado, presentó la dimision la noche del dia 31 de Julio.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es alteracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias 1.º y 2 de Agosto y los despachados en los mismos.

ENTRADOS.

De San Roque, laud Carmencita. DESPACHADOS.

Para Garrucha, vapor Carolina. Para Algeciras, Polacra goleta Guadalquivir.

Para Liverpool, vapor español Alava.

EN ALMERIA
UNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA AL VAPOR
LA HABANERA,
Ginesa Lopez e Hno.
18 y 20 MARIN, 18 y 20.
Considerables descuentos, espedicion á todos puntos, ventas á plazos.

LINEA DE VAPORES VASCO ANDALUZA.

El magnífico vapor

CABO MACHICHAGO.

saldrá á la mayor brevedad para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

Su capitán D. Juan M. Zarraga.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

El magnífico vapor

LA CARTUJA.

saldrá el 11 del corriente para Alicante, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Su capitán D. Ezequiel Euba.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despachan por sus consignatarios señores Vicente Gay y Hermano

DON ENRIQUE AZNAR y FOJ, PERITO urbano de esta Administracion de Hacienda, se ofrece al público para toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de Arquitectura para lo cual se halla autorizado, haciendo los planos de fachadas gratis y autorizándolos estos con su firma para la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento.

Los señores que le tienen con sus trabajos, su casa calle de Calderon contigua á la de D. Patricio Benitez.

EMILIO CAMPRA,

MÉDICO-CIRUJANO.

OFRECE SUS SERVICIOS AL PÚBLICO.

SU CASA:

Calle de Arraez, núm. 5, piso bajo, derecha. (Cerca de la Administracion de Hacienda.) ALMERIA.

Consultas gratis á los pobres todos los dias, menos los festivos, de 4 á 5 de la tarde. 7-10

Para matar el microbio

se realiza una partida de botellas de cognac legitimo Martell, anis Jokay y licores buenos.

Queso de bola en vegiga, salchichon, sopa Juliana, café, chocolate y té, azucar pilé San Luis en cortadillo y pilon etc. et.

4.—Principe Alfonso.—4

Venta.

A muy arreglado precio se realiza una casa de planta baja situada en la calle de Borja número 11.

Darán razon Sres. Campos é hijo, Virgen del Mar 1.º 6-13

Venta.

Si hace de un cortijo situado en Sierra-Alhambra, término de Taberna, con varios árboles frutales, almendros, viña, gran número de encinas, tres manantiales de exquisita agua y casa cómoda y ventilada para los dueños; siendo su superficie de 238 fanegas de marco real.

La persona que desee su adquisicion, para mas pormenores, puede dirigirse á la calle de Elvira núm. 3. 6-13

ELEGANCIA, BONDAD Y BARATURA.

En el Establecimiento de EL LEON de los Sres. Abad y Abad Hermano, acaba de recibirse un estenso surtido de excelentes muebles de regilla, que se expenden á los precios mas limitados que aquí se conocen.

Tambien se han recibido elegantes centros, macetas con y sin flores, lavabos, tocadores, juegos de cristal para los dichos, lámparas, quinqués, estuches é innumerables articulos de novedad y de utilidad, que todo se vende con una ganancia módica y dejando siempre contento al parroquiano. 7-12

EFFECTOS NAVALES.

PINTURAS SUPERIORES PREPARADAS.

Una peseta Kilo. 4-15

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

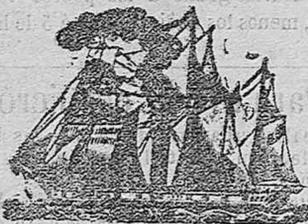
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Interesante.

Los arcos gallegos mas superiores se venden á precios equitativos y plazos convencionales. Informarán en esta imprenta.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viérnes, á las 5 de la tarde.

COMPañIA FRANCESA de seguros marítimos,

La Poncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea, y accidentes, rebustece á los niños y los desencanta. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferré y D. José Antonio Rodríguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para esponder una regular cantidad de magnifico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva nefezada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras proxímanamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y medias s 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

CEMENTO PORLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

Detanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, alcancen, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

CHOCOLATES Y CAFÉS

VENANCIO VAZQUEZ DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno,
» Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODENA.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y cremas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de eusgo de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.ª

Precio de cada frasco 4 reales.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la *Compañía fabril «Singer»* acaba de construir en Glascow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA,
G. PRÍNCIPE ALFONSO. 6.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada 45, Almería.

SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Cataluña.

Salirá de Almería el día 26 de Julio.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Cebu

saldrá de Almería el día 28 de Julio.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

LLEGÓ LA HORA.

J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegiga y sin ella, clase extra. Salchichon legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y 1-libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de Malorca. Sardinias legítimas de Nant's, con y sin espina. Salmon inglés y athun francés. Mostaza fina y pepitillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilitos de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galetitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudes, junto al Rostreo.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozo.

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Caumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisicion del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Perrondo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolucion Francesa, 2 id. Los trabajadores ree del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrage, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diconario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rabeldes, 3 id. Luis Felipe de Orlean, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibadi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolucion, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Baududo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de e posa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernán Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

EN LA CALLE DE MARIN NUMERO 10 y 12 donde estuvo el Molino de chocolate se traspasa la estanteria y demás efectos y se alquila el local, en la misma casa darán mas pormenores, tambien tiene un buen helador para choco ate. 2-8

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Imeria.



Depósito en Almería: J. Gomez Talavera.

INCUBACION ARTIFICIAL

(ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímanente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1:84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750

Id. núm. 3.º » » 1.930

Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Torrija en liquidacion.